

SENA - DIRECCIÓN GENERAL					
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA					
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES					

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE					
SEDE/DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL CONCEPTO	Centro/Dependencia		Regional	ID Sede/dependencia	
	Centro de Formación Las Quinchas - Puerto Boyacá		Boyacá	15-9551	
CONTACTO QUE REALIZA LA SOLICITUD	Nombre	Cargo	Correo Electrónico Institucional:		
	Diana Yadira Castro Russi	Subdirector de Centro	dcastror@sena.edu.co		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ADECUACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO, RAMPAS Y ANDENES DE ACCESO AL PROYECTO TIENDA DE CARRETERA ZAJUNA-CAMPO DEL CENTRO DE FORMACIÓN LAS QUINCHAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, REGIONAL BOYACÁ.				
RADICADO No.	15-9-2026-018090	NIS	2026-02-367281	FECHA	8/21/2026 2:53:46 PM
VALOR FINAL DEL PROYECTO SEGÚN PRESUPUESTO ADJUNTO		\$	19.999.989,00	RUBRO	C-3699-1300-17-53105B-3699016-02

REQUERIMIENTOS GENERALES					
ADECUACIONES	X	MANTENIMIENTOS		CONSTRUIDAS	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y REGISTRO FOTOGRÁFICO:

El Centro de Formación Las Quinchas del SENA Regional Boyacá requiere adecuar la vía de acceso, rampas y andenes del proyecto Tienda de Carretera Zajuna-Campo, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad, seguridad, estabilidad y funcionalidad para el ingreso vehicular y peatonal a la infraestructura proyectada.

La necesidad se deriva de las condiciones del terreno y de las afectaciones ocasionadas por el manejo de aguas en el sector, que generaron inundaciones y requirieron elevar el nivel del proyecto aproximadamente 0,50 m mediante la conformación de un terraplén. Esta condición hizo necesario ajustar y complementar las obras de acceso, incluyendo muros, andenes, rampas, acero de refuerzo, rellenos y adecuación de la vía.

Por lo anterior, se requiere ejecutar las obras contempladas en las especificaciones técnicas y cantidades de obra, con el propósito de garantizar la adecuada operación y acceso al proyecto Tienda de Carretera Zajuna-Campo.

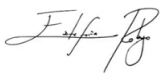


2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.		3. AREA A INTERVENIR (M2)		4. VALOR POR (M2) DE INTERVENCIÓN	
UN 01 MES		311,25 M2		64.256	

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS																																																																							
5. PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO. Una vez revisado el presupuesto se realizan las siguientes observaciones: Las cantidades de obra deberán guardar estricta correspondencia con las necesidades identificadas en campo, los planos y las especificaciones técnicas, particularmente en las actividades de excavación, concreto, acero de refuerzo, recebo compactado y adecuación de la vía de acceso. Los ítems presupuestados deben contener todos los componentes necesarios para su ejecución, evitando omisiones que puedan generar posteriormente mayores cantidades, actividades no previstas o solicitudes de adición al contrato. Debido a que el proyecto contempla cantidades importantes de recebo para los andenes y para el arreglo de la vía de acceso, se deberá verificar que el precio contemple suministro, transporte, extendido, humedecimiento y compactación, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas. Se verifica que el presupuesto contempla 20 % de administración, 0 % de imprevistos y 5 % de utilidad, con el correspondiente IVA del 19 % sobre la utilidad. Estos componentes deberán conservar coherencia con la estructura económica definida para el proceso. Revisado el presupuesto frente al objeto, alcance, cantidades y especificaciones técnicas aportadas, se emite CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE, toda vez que los ítems contemplados corresponden, en términos generales, a las actividades requeridas para ejecutar la adecuación de la vía de acceso, rampas y andenes del proyecto. No obstante, previo a la contratación, se recomienda verificar la correspondencia final entre cantidades de obra, planos, especificaciones técnicas y presupuesto, así como la inclusión de todos los recursos necesarios para la ejecución integral de cada actividad. Desde el componente financiero se emite CONCEPTO FAVORABLE, considerando que el presupuesto oficial se encuentra estructurado sobre costos directos y costos indirectos y asciende a \$19.999.989 IVA incluido. El valor corresponde al establecido en el presupuesto oficial y guarda relación con el valor promedio determinado en el estudio de mercado.					PRESENTA DOCUMENTO																																																																		
<table><tr><td></td><td>ANDENES</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>1,7</td><td>SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 4MM PARA ANDEN</td><td>M2</td><td>21,00</td><td>\$ 13.982,00</td><td>\$ 293.622,00</td></tr><tr><td>1,8</td><td>SUMINISTRO DE RELLENO CON MATERIAL TIPO RECEBO PARA ARREGLO VIA DE ACCESO Y AREA PROYECTO</td><td>M3</td><td>85,00</td><td>\$ 62.047,00</td><td>\$ 5.273.995,00</td></tr><tr><td colspan="4">SUBTOTAL OBRAS DE ADECUACION ACCESO</td><td>\$</td><td>15.879.309,00</td></tr><tr><td colspan="4">SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS</td><td>\$</td><td>15.879.309,00</td></tr><tr><td colspan="4">ADMINISTRACION 20%</td><td>\$</td><td>3.175.862,00</td></tr><tr><td colspan="4">IMPREVISTOS 0%</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td colspan="4">UTILIDAD 5%</td><td>\$</td><td>793.965,00</td></tr><tr><td colspan="4">IVA SOBRE UTILIDAD 19%</td><td>\$</td><td>150.853,00</td></tr><tr><td colspan="4">SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS</td><td>\$</td><td>4.120.680,00</td></tr><tr><td colspan="4">VALOR TOTAL OBRA</td><td>\$</td><td>19.999.989,00</td></tr></table>							ANDENES					1,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 4MM PARA ANDEN	M2	21,00	\$ 13.982,00	\$ 293.622,00	1,8	SUMINISTRO DE RELLENO CON MATERIAL TIPO RECEBO PARA ARREGLO VIA DE ACCESO Y AREA PROYECTO	M3	85,00	\$ 62.047,00	\$ 5.273.995,00	SUBTOTAL OBRAS DE ADECUACION ACCESO				\$	15.879.309,00	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				\$	15.879.309,00	ADMINISTRACION 20%				\$	3.175.862,00	IMPREVISTOS 0%				\$	-	UTILIDAD 5%				\$	793.965,00	IVA SOBRE UTILIDAD 19%				\$	150.853,00	SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS				\$	4.120.680,00	VALOR TOTAL OBRA				\$	19.999.989,00
	ANDENES																																																																						
1,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 4MM PARA ANDEN	M2	21,00	\$ 13.982,00		\$ 293.622,00																																																																	
1,8	SUMINISTRO DE RELLENO CON MATERIAL TIPO RECEBO PARA ARREGLO VIA DE ACCESO Y AREA PROYECTO	M3	85,00	\$ 62.047,00		\$ 5.273.995,00																																																																	
SUBTOTAL OBRAS DE ADECUACION ACCESO				\$		15.879.309,00																																																																	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				\$		15.879.309,00																																																																	
ADMINISTRACION 20%				\$		3.175.862,00																																																																	
IMPREVISTOS 0%				\$		-																																																																	
UTILIDAD 5%				\$		793.965,00																																																																	
IVA SOBRE UTILIDAD 19%				\$	150.853,00																																																																		
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS				\$	4.120.680,00																																																																		
VALOR TOTAL OBRA				\$	19.999.989,00																																																																		
 OSWALDO ELÍAS LAMBRANO ROMERO PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA																																																																							

SENA - DIRECCIÓN GENERAL																																																																																																																					
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																																																																																																																					
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA																																																																																																																					
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES																																																																																																																					
6. ESTUDIO DE MERCADO Una vez revisado el estudio de mercado correspondiente a la adecuación de la vía de acceso, rampas y andenes del proyecto Tienda de Carretera Zajuna-Campo, se observa que fueron consideradas cotizaciones de proveedores del municipio de Puerto Boyacá, con precios asociados a las actividades, cantidades y unidades de medida definidas en las especificaciones técnicas del proyecto. Se evidencia que los valores obtenidos presentan diferencias entre los proveedores consultados y que, a partir de estos, se determinó un valor promedio de \$19.999.989, utilizado como presupuesto oficial del proyecto. Como observación, se recomienda verificar y mantener la correspondencia entre las cantidades, unidades de medida y descripciones de los ítems cotizados frente al presupuesto oficial y las especificaciones técnicas definitivas, especialmente para las actividades de suministro y compactación de recebo, acero de refuerzo y malla electrosoldada, con el fin de garantizar la trazabilidad entre el alcance técnico y la estructuración económica del proyecto. Así mismo, se deberá verificar que los precios utilizados correspondan a valores vigentes del mercado y que incluyan los costos necesarios para la correcta ejecución de cada actividad, de conformidad con las condiciones particulares de localización de la obra y las especificaciones establecidas. El estudio de mercado presenta correspondencia general con el objeto y alcance técnico del proyecto y permite establecer un referente de precios para la determinación del presupuesto oficial. El valor de \$19.999.989, IVA incluido, se encuentra soportado en las cotizaciones analizadas y corresponde al valor promedio establecido en el estudio de mercado. No obstante, previo al inicio del proceso contractual deberá verificarse la consistencia definitiva de cantidades, precios unitarios y componentes de costos directos e indirectos que conforman el presupuesto oficial. <table><tr><td>1,6</td><td>CORRUGADO PARA ANDENES</td><td>M3</td><td>37,13</td><td>\$</td><td>98.910,00</td><td>\$</td><td>3.672.330</td><td>\$</td><td>111.300,00</td><td>\$</td><td>4.132.346</td></tr><tr><td>1,7</td><td>SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 4MM PARA ANDEN</td><td>M2</td><td>21,00</td><td>\$</td><td>13.094,00</td><td>\$</td><td>274.974</td><td>\$</td><td>14.870,00</td><td>\$</td><td>312.270</td></tr><tr><td>1,8</td><td>SUMINISTRO DE RELLENO CON MATERIAL TIPO RECEBO PARA ARREGLO VIA DE ACCESO Y AREA PROYECTO</td><td>M3</td><td>85</td><td>\$</td><td>60.594,00</td><td>\$</td><td>5.150.490</td><td>\$</td><td>63.500,00</td><td>\$</td><td>5.397.500</td></tr><tr><td colspan="6">TOTAL PRESUPUESTO COSTOS DIRECTOS</td><td>\$</td><td>15.377.028</td><td></td><td></td><td>\$</td><td>16.381.588</td></tr><tr><td colspan="6">ADMINISTRACION</td><td>20%</td><td>\$</td><td>3.075.406</td><td></td><td></td><td>\$</td><td>3.276.318</td></tr><tr><td colspan="6">IMPREVISTOS</td><td>0%</td><td>\$</td><td>-</td><td></td><td></td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td colspan="6">UTILIDADES</td><td>5%</td><td>\$</td><td>768.851</td><td></td><td></td><td>\$</td><td>819.079</td></tr><tr><td colspan="6">I.V.A. SOBRE UTILIDADES</td><td>19%</td><td>\$</td><td>146.082</td><td></td><td></td><td>\$</td><td>155.625</td></tr><tr><td colspan="6">VALOR TOTAL</td><td>\$</td><td>19.367.367</td><td></td><td></td><td>\$</td><td>20.632.610</td></tr></table>  ING. OSWALDO ELIAS LAMBRAÑO ROMERO PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA <table><tr><td>VALOR PROMEDIO</td><td>\$</td><td>19.999.989</td></tr></table>		1,6	CORRUGADO PARA ANDENES	M3	37,13	\$	98.910,00	\$	3.672.330	\$	111.300,00	\$	4.132.346	1,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 4MM PARA ANDEN	M2	21,00	\$	13.094,00	\$	274.974	\$	14.870,00	\$	312.270	1,8	SUMINISTRO DE RELLENO CON MATERIAL TIPO RECEBO PARA ARREGLO VIA DE ACCESO Y AREA PROYECTO	M3	85	\$	60.594,00	\$	5.150.490	\$	63.500,00	\$	5.397.500	TOTAL PRESUPUESTO COSTOS DIRECTOS						\$	15.377.028			\$	16.381.588	ADMINISTRACION						20%	\$	3.075.406			\$	3.276.318	IMPREVISTOS						0%	\$	-			\$	-	UTILIDADES						5%	\$	768.851			\$	819.079	I.V.A. SOBRE UTILIDADES						19%	\$	146.082			\$	155.625	VALOR TOTAL						\$	19.367.367			\$	20.632.610	VALOR PROMEDIO	\$	19.999.989	PRESENTA DOCUMENTO
1,6	CORRUGADO PARA ANDENES	M3	37,13	\$	98.910,00	\$	3.672.330	\$	111.300,00	\$	4.132.346																																																																																																										
1,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 4MM PARA ANDEN	M2	21,00	\$	13.094,00	\$	274.974	\$	14.870,00	\$	312.270																																																																																																										
1,8	SUMINISTRO DE RELLENO CON MATERIAL TIPO RECEBO PARA ARREGLO VIA DE ACCESO Y AREA PROYECTO	M3	85	\$	60.594,00	\$	5.150.490	\$	63.500,00	\$	5.397.500																																																																																																										
TOTAL PRESUPUESTO COSTOS DIRECTOS						\$	15.377.028			\$	16.381.588																																																																																																										
ADMINISTRACION						20%	\$	3.075.406			\$	3.276.318																																																																																																									
IMPREVISTOS						0%	\$	-			\$	-																																																																																																									
UTILIDADES						5%	\$	768.851			\$	819.079																																																																																																									
I.V.A. SOBRE UTILIDADES						19%	\$	146.082			\$	155.625																																																																																																									
VALOR TOTAL						\$	19.367.367			\$	20.632.610																																																																																																										
VALOR PROMEDIO	\$	19.999.989																																																																																																																			
7. CRONOGRAMA ETAPA PRECONTRACTUAL. <table><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA</th><th>LUGAR</th></tr><tr><td>Publicación del Estudio y documentos previos e invitación</td><td>01 de Septiembre de 2026</td><td>www.colombiacompra.gov.co</td></tr><tr><td>Plazo para recepción de observaciones</td><td>02 de Septiembre 2026 a las 5:00 pm</td><td>www.colombiacompra.gov.co</td></tr><tr><td>Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes</td><td>02 de Septiembre 2026 a las 5:00 pm</td><td>www.colombiacompra.gov.co</td></tr><tr><td>Respuesta a las observaciones a la invitación</td><td>03 de Septiembre 2026 a las 5:00 pm</td><td>www.colombiacompra.gov.co</td></tr><tr><td>Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado</td><td>03 de Septiembre 2026 a las 5:00 pm</td><td>www.colombiacompra.gov.co</td></tr><tr><td>Plazo máximo para expedir adendas</td><td>03 de Septiembre 2026 a las 5:00 pm</td><td>www.colombiacompra.gov.co</td></tr><tr><td>Presentación de Ofertas</td><td>07 de Septiembre de 2026 a las 9 am</td><td>www.colombiacompra.gov.co</td></tr><tr><td>Apertura de sobres</td><td>07 de Septiembre de 2026 a las 9:05 am</td><td>www.colombiacompra.gov.co</td></tr><tr><td>Informe de presentación de ofertas</td><td>07 de Septiembre de 2026 a las 10:00 am</td><td>www.colombiacompra.gov.co</td></tr><tr><td>Publicación del informe de evaluación de las Ofertas</td><td>09 de Septiembre de 2026</td><td>www.colombiacompra.gov.co</td></tr><tr><td>Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación</td><td>10 de Septiembre de 2026</td><td>www.colombiacompra.gov.co</td></tr><tr><td>Aceptación de ofertas</td><td>11 de Septiembre de 2026</td><td>www.colombiacompra.gov.co</td></tr></table>		ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	Publicación del Estudio y documentos previos e invitación	01 de Septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co	Plazo para recepción de observaciones	02 de Septiembre 2026 a las 5:00 pm	www.colombiacompra.gov.co	Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	02 de Septiembre 2026 a las 5:00 pm	www.colombiacompra.gov.co	Respuesta a las observaciones a la invitación	03 de Septiembre 2026 a las 5:00 pm	www.colombiacompra.gov.co	Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	03 de Septiembre 2026 a las 5:00 pm	www.colombiacompra.gov.co	Plazo máximo para expedir adendas	03 de Septiembre 2026 a las 5:00 pm	www.colombiacompra.gov.co	Presentación de Ofertas	07 de Septiembre de 2026 a las 9 am	www.colombiacompra.gov.co	Apertura de sobres	07 de Septiembre de 2026 a las 9:05 am	www.colombiacompra.gov.co	Informe de presentación de ofertas	07 de Septiembre de 2026 a las 10:00 am	www.colombiacompra.gov.co	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	09 de Septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co	Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	10 de Septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co	Aceptación de ofertas	11 de Septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co	PRESENTA DOCUMENTO																																																																												
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR																																																																																																																			
Publicación del Estudio y documentos previos e invitación	01 de Septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co																																																																																																																			
Plazo para recepción de observaciones	02 de Septiembre 2026 a las 5:00 pm	www.colombiacompra.gov.co																																																																																																																			
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	02 de Septiembre 2026 a las 5:00 pm	www.colombiacompra.gov.co																																																																																																																			
Respuesta a las observaciones a la invitación	03 de Septiembre 2026 a las 5:00 pm	www.colombiacompra.gov.co																																																																																																																			
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	03 de Septiembre 2026 a las 5:00 pm	www.colombiacompra.gov.co																																																																																																																			
Plazo máximo para expedir adendas	03 de Septiembre 2026 a las 5:00 pm	www.colombiacompra.gov.co																																																																																																																			
Presentación de Ofertas	07 de Septiembre de 2026 a las 9 am	www.colombiacompra.gov.co																																																																																																																			
Apertura de sobres	07 de Septiembre de 2026 a las 9:05 am	www.colombiacompra.gov.co																																																																																																																			
Informe de presentación de ofertas	07 de Septiembre de 2026 a las 10:00 am	www.colombiacompra.gov.co																																																																																																																			
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	09 de Septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co																																																																																																																			
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	10 de Septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co																																																																																																																			
Aceptación de ofertas	11 de Septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co																																																																																																																			
9. PLANOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEBIDAMENTE FIRMADOS, ACOTADOS, Y ROTULADOS. (Si Aplica). Presenta planos acotados y rotulados correspondiente al alcance de la intervención.		SE ADJUNTA																																																																																																																			
10. PLANOS ELÉCTRICOS O HIDROSANITARIOS FIRMADOS POR DISEÑADOR Y/O INTERVENTOR (si aplica)		NO APLICA																																																																																																																			
11. CONCEPTO DE UN INGENIERO CALCULISTA O ESTRUCTURAL, SI SE INTERVIENEN ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y/O MUROS (Si Aplica).		SE ADJUNTA																																																																																																																			
12. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (Si Aplica).		NO APLICA																																																																																																																			
13. CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE CARGA EMITIDO POR UN INGENIERO ELECTRICISTA:		NO APLICA																																																																																																																			
14. CONSTANCIA ORDENADOR DEL GASTO NO CONFLICTO CONTRATOS O GARANTÍAS Se adjunta constancia firmada por el Ordenador del Gasto		SE ADJUNTA																																																																																																																			
15. CERTIFICACIÓN DE NIVEL DE RIESGO DEL PREDIO EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE, PARA EL CASO DE OBRAS NUEVAS/ AMPLIACIONES. (Si Aplica)		NO APLICA																																																																																																																			

SENA - DIRECCIÓN GENERAL																								
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																								
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA																								
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES																								
16. FORMATO GIL-F-055 -MATRIZ DE DOCUMENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA OBRAS DE ADECUACIÓN																								
<table><tr><td></td><td>actividades a contratar no presentan conflicto con contratos ejecutados o en ejecución y sus respectivas garantías.</td><td></td><td>Se anexa documento</td></tr><tr><td></td><td>12. Certificación de nivel de riesgo del predio emitido por la entidad competente, para el caso de obras nuevas/ampliaciones.</td><td></td><td>Se anexa documento</td></tr><tr><td colspan="2">NOMBRE Y FIRMA DEL ARQUITECTO O INGENIERO DE LA REGIONAL</td><td>Oswaldo Elias Lambraño Romero</td><td></td></tr><tr><td colspan="2">NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR REGIONAL O SUBDIRECTOR DE CENTRO</td><td>Diana Yadira Castro Russi</td><td></td></tr><tr><td colspan="4">Certifico la existencia de la documentacion referenciada y el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de acuerdo con los lineamientos legales.</td></tr></table>					actividades a contratar no presentan conflicto con contratos ejecutados o en ejecución y sus respectivas garantías.		Se anexa documento		12. Certificación de nivel de riesgo del predio emitido por la entidad competente, para el caso de obras nuevas/ampliaciones.		Se anexa documento	NOMBRE Y FIRMA DEL ARQUITECTO O INGENIERO DE LA REGIONAL		Oswaldo Elias Lambraño Romero		NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR REGIONAL O SUBDIRECTOR DE CENTRO		Diana Yadira Castro Russi		Certifico la existencia de la documentacion referenciada y el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de acuerdo con los lineamientos legales.				PRESENTA DOCUMENTO
	actividades a contratar no presentan conflicto con contratos ejecutados o en ejecución y sus respectivas garantías.		Se anexa documento																					
	12. Certificación de nivel de riesgo del predio emitido por la entidad competente, para el caso de obras nuevas/ampliaciones.		Se anexa documento																					
NOMBRE Y FIRMA DEL ARQUITECTO O INGENIERO DE LA REGIONAL		Oswaldo Elias Lambraño Romero																						
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR REGIONAL O SUBDIRECTOR DE CENTRO		Diana Yadira Castro Russi																						
Certifico la existencia de la documentacion referenciada y el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de acuerdo con los lineamientos legales.																								
ANALISIS DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES																								
Una vez revisados el objeto contractual, las especificaciones técnicas, las cantidades de obra y el presupuesto correspondiente a la “Adecuación de la vía de acceso, rampas y andenes de acceso al proyecto Tienda de Carretera Zajuna-Campo del Centro de Formación Las Quinchas del municipio de Puerto Boyacá, Regional Boyacá”, se considera que las actividades previstas guardan correspondencia con la necesidad identificada y con el alcance requerido para garantizar condiciones adecuadas de acceso, estabilidad y funcionalidad de la infraestructura. El presupuesto contempla las actividades requeridas para la ejecución de las obras, incluyendo excavaciones, concretos, acero de refuerzo, malla electrosoldada, recebo para andenes y material para la adecuación de la vía. Así mismo, se encuentra estructurado con costos directos y componentes de administración, imprevistos, utilidad e IVA sobre la utilidad, por lo que se considera técnicamente procedente continuar con el proceso, previa verificación de la consistencia final de cantidades y especificaciones. El presupuesto oficial por valor de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$19.999.989) IVA incluido, se encuentra soportado en el estudio de mercado revisado y corresponde al valor promedio determinado a partir de las cotizaciones obtenidas. La estructura presupuestal contempla un costo directo de \$15.879.309, administración del 20 %, utilidad del 5 % e IVA del 19 % sobre la utilidad, para un valor total de \$19.999.989. Por lo anterior, desde el componente financiero se considera que el presupuesto presenta razonabilidad frente al alcance definido, sujeto a la disponibilidad presupuestal correspondiente. RECOMENDACIONES PRECONTRACTUALES Verificar que las cantidades de obra, unidades de medida y precios unitarios del presupuesto coincidan con las especificaciones técnicas y documentos que hacen parte de la estructuración del proceso. Verificar la existencia y suficiencia de la disponibilidad presupuestal por el valor total requerido para la contratación. Consolidar y verificar los documentos técnicos definitivos, incluyendo especificaciones, presupuesto, cantidades de obra y demás soportes necesarios para la correcta ejecución. Verificar que el objeto, alcance y denominación del Centro de Formación sean uniformes en todos los documentos del proceso, toda vez que en la documentación revisada se presentan referencias tanto al Centro de Formación Las Quinchas como al Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios – CIAS. Verificar que el futuro contratista acredite la experiencia, capacidad jurídica, técnica y financiera requerida, de acuerdo con las condiciones que se establezcan para el proceso. RECOMENDACIONES CONTRACTUALES Exigir al contratista el cumplimiento de las condiciones de calidad de los materiales y de los procedimientos constructivos establecidos para las obras. Realizar seguimiento permanente a las cantidades ejecutadas, verificando que estas correspondan a las efectivamente recibidas a satisfacción por parte de la supervisión. Para las actividades de relleno y compactación con recebo, verificar en obra los niveles, espesores, humedad y grado de compactación conforme a las especificaciones técnicas y recomendaciones del estudio de suelos. La supervisión deberá controlar la ejecución física y financiera del contrato, dejando constancia de los avances, cantidades ejecutadas, calidad de los trabajos y cumplimiento de las obligaciones contractuales.																								
}																								
1. Es responsabilidad del ordenador del gasto revisar los detalles y por menores del presupuesto del proceso como se evidencia en la resolución 01-03731 de 2025. 2. El Plazo de ejecución del contrato NO podrá exceder en ningún caso el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 ni inducir a RESERVAS PRESUPUESTALES. 3. El ordenador del gasto es responsable de posibles afectaciones estructurales o espaciales arquitectónicas que puedan generar un detrimento a la edificación. 4. Es responsabilidad del Ordenador del Gasto y del Profesional de Infraestructura tramitar las licencias o permisos necesarios ante las autoridades competentes con anterioridad al inicio a las obras de adecuación. Esto también aplica para aquellos inmuebles declarados como patrimonios arquitectónicos. 5. Es responsabilidad del Ordenador del Gasto, certificar que las actividades a contratar no presentan conflicto con contratos ejecutados o en ejecución y sus respectivas garantías, es decir que no se presentará un detrimento patrimonial. 6. Es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.																								
Es responsabilidad del ordenador del gasto la formulación de los documentos precontractuales y contractuales, es decir, estudios previos, anexos técnicos, análisis del sector, etc. Sin embargo, se recomienda incluir obligaciones del contratista de obra o la interventoría, que obedecen a requisitos de carácter técnico como son: - Entrega de cronograma de obra. - Entrega de garantías según tiempos y condiciones requeridas para el proyecto, de acuerdo con documentos precontractuales. - Entrega de informes de ejecución para pagos, e informes finales, definiendo el contenido mínimo de los mismos. - Entregables del proyecto como planos record, diseños, memorias de cálculo, licencias, manuales de mantenimiento, certificaciones (RETIE, RETILAP, etc.), bitácoras de obra, planes de manejo ambiental, planes de seguridad y salud en el trabajo, certificados de calidad, fichas técnicas, certificados de pruebas de laboratorios, etc. - Realización de comités de obra, definiendo su periodicidad y alcance. Estos requisitos deberán tenerse en cuenta de acuerdo con el tipo de proyecto, el alcance del mismo, y la complejidad de este.																								
La elaboración del presupuesto, es responsabilidad del ordenador del gasto y su equipo. La revisión que realiza el Grupo de Infraestructura es de carácter general y por lo tanto no exime de responsabilidad al mencionado ordenador en caso de que los precios contenidos en un proceso difieran sustancialmente de lo que indica el mercado.																								
Se hace claridad que desde la Dirección Administrativa y Financiera se emite CONCEPTO referente a lo TÉCNICO, y que los documentos de competencia jurídica deberán estar respaldados por los Grupos de Apoyo Mixtos de las Regionales; adicionalmente se hace claridad que el Concepto emitido no es una certificación de aprobación para inicio de publicación del proceso en Secop, dicho Certificación deberá estar a cargo de la Dirección Regional.																								
Desde el Grupo de Infraestructura recomendamos que las cantidades y valores unitarios seas ajustados a un máximo dos decimales, de esta forma NO se dejan decimales ocultos, que lleven a una mala interpretación del presupuesto, así garantizando la transparencia y pluralidad del proceso precontractual, de igual manera en la etapa contractual facilita la supervisión. Adicionalmente el presupuesto que sea aprobado es inmodificable y se deberá publicar y ejecute de acuerdo al documento anexo. Para incluir ítems no previstos es muy importante allegar a la supervisión mas de una cotización con el fin de tener una evaluación idónea para fijación de precios.																								

SENA - DIRECCIÓN GENERAL			
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA			
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES			
El valor estimado del contrato debe incluir el pago de todos los impuestos de ley aplicables por parte del contratista y además en el valor del presupuesto oficial se debe tener en cuenta la previsión del 4 x 1000.			
Las actividades de adecuación deben realizarse respetando el principio de anualidad presupuestal, esto significa que la obra debe contratarse, ejecutarse y ser cancelada durante la vigencia 2026 antes del 31 de diciembre del año en curso.			
Es necesario que el centro verifique y asegure que el tipo de intervención se ajusta a las necesidades del centro y particularmente a las actividades que se proyectan desarrollar en esos espacios.			
Para la selección del contratista y ejecución del contrato se debe tener en cuenta los lineamientos del Manual de Contratación Administrativa GCON-M-001, en Colombia compra eficiente y de igual manera toda la normativa aplicable en términos de contratación estatal. Con el fin de garantizar la transparencia y pluralidad del proceso de selección.			
Una vez terminada la adecuación se debe verificar que las actividades realizadas queden ser recibidas a satisfacción, como es estipulado contractualmente.			
Se debe verificar el estricto cumplimiento de normas de seguridad industrial y salud ocupacional, así como el pago de aportes parafiscales del contratista a los sistemas de seguridad social integral, Sena, icbf y cajas de compensación (en caso de aplicar para este caso).			
Se deben cumplir todas las normas aplicables a construcción y/o adecuación y/ o mantenimiento de infraestructura. Normativa nacional referida a Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales, deben establecer programas de evaluación de las condiciones de higiene en sus instalaciones y la realización de actividades de promoción y prevención en función de la salud de los aprendices expuestos . Este soporte legal comprende fundamentalmente lo siguiente: - Resolución 2400/79 Cáp.9. (Art.155-156): Contaminación Ambiental - Ley 9 de 1979: Protección del medio ambiente.(Art.110): De los Valores Límites en lugares de trabajo - Decreto 614/84 Cáp.2, Art.24: Responsabilidades de los Empleadores y Art. 28: Programas de Salud Ocupacional en las Empresas. - Decreto 1295/94 Cáp.6 (Art.56-57): Prevención y Promoción de Riesgos Profesionales - La Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”. - Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.			
Las actividades de adecuación deben garantizar la calidad final de las obras. Los materiales y/o equipos a utilizar para la obra deben responder adecuadamente a las condiciones ambientales del sitio y de durabilidad propia. Se deben implementar materiales y/o equipos de fácil mantenimiento.			
Las actividades de adecuación deberán tener en cuenta la satisfacción de las necesidades de confort térmico, lumínico, auditivo y visual para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades que motivaron la intervención.			
De acuerdo con el Procedimiento de Solicitud de Concepto Técnico y Financiero de Obras Civiles (Código: GIL-P-021), numeral 5 del diagrama de flujo, y una vez revisados los documentos enviados para revisión, adjuntos, mediante el radicado en encabezado se procede a emitir concepto técnico FAVORABLE CON OBSERVACIONES .			
CONCEPTO FINAL			
PROFESIONAL QUE ELABORA EL CONCEPTO	FIRMA	FAVORABILIDAD TECNICA Y FINANCIERA	
ESTEFANIA ROBAYO NUÑEZ - INGENIERO CIVIL CONTRATISTA GRUPO INFRAESTRUCTURA 25202-262698 BYC		FAVORABLE CON OBSERVACIONES	
		FECHA DE EMISIÓN	27-agosto-2026